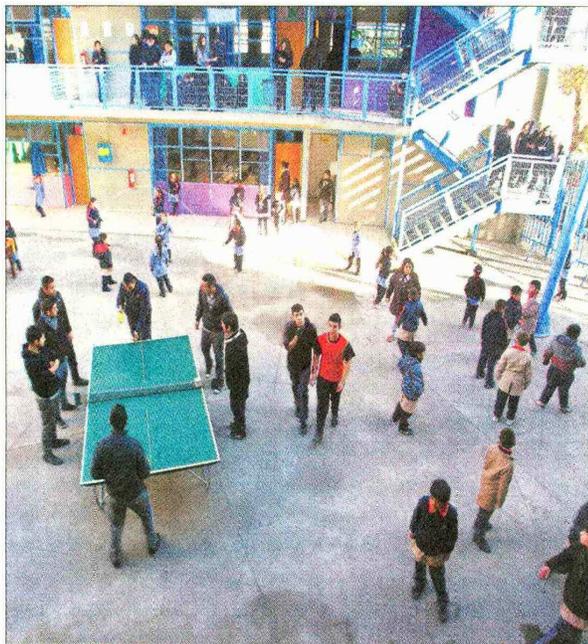


<b>Medio</b>	El Mercurio
<b>Fecha</b>	14-1-2015
<b>Mención</b>	Indicación sobre selección: colegios privados valoran respeto a su autonomía. Habla Jorge Radic, Decano de Educación de la UAH.

Senadores aprobaron iniciativa que permite que los recintos pagados hagan test de admisión

# Indicación sobre selección: colegios privados valoran respeto a su autonomía

Directores defienden que pedir requisitos de ingreso genera que las familias se comprometan con el proyecto educativo.



**SELECCIÓN.**— Actualmente los colegios que reciben subvención del Estado no pueden hacer pruebas de admisión hasta sexto básico.

Cuando los diputados presentaron y aprobaron la indicación a la reforma escolar que prohibía que los colegios particulares pagados hicieran pruebas de admisión, muchos recintos reclamaron e indicaron que la medida iba contra su autonomía.

Sin embargo, un grupo de colegios consultados por "El Mercurio", que se caracteriza por tener proyectos educativos destacados—en la última PSU estuvieron entre los 100 mejores resultados—se mostraron conforme con que este lunes las comisiones unidas de Educación y Hacienda del Senado revirtieran la medida.

"Es una clara señal de respeto a la libertad de enseñanza y de que está operando el estado de derecho", dice Soledad Cifuentes, directora del Colegio Sagrado Corazón Monjas Inglesas.

Agrega que "es de suma importancia poder resguardar que las personas que se interesen por el colegio adhieran a nuestro proyecto educativo. La selección nos da la posibilidad de seguir manteniendo los vínculos con las familias y las tradiciones que identifican a nuestra comunidad. Por lo tanto, valoramos que se haya respetado la autonomía para establecer criterios de selección y procesos de admisión".

Esto también es rescatado por el Colegio del Verbo Divino. "Es fundamental que se respete el proyecto educativo de cada colegio, que es público y conocido. El proceso de admisión busca

que ambas partes compartan ese proyecto", dicen en el plantel.

El Montessori de Talca tiene una visión similar. "Me alegro de esta decisión, porque se tiene un poquito de autonomía. Lo más importante es la libertad de los papás de elegir un colegio, que por algo escogen cierto proyecto. Y los diputados estaban pasando por encima de todo esto", sostiene Carmen Mella, directora del establecimiento.

Para el rector del Instituto Alonso de Ercilla y presidente de la agrupación de colegios católicos FIDE, Jesús Triguero, "el reponer la indicación posibilita que se puedan llevar adelante los proyectos. Se defiende que los padres puedan elegir el colegio en concordancia con la directiva, y que juntos adhieran al proyecto".

Quien tuvo una visión distinta fue Hernán Herrera, presidente de los recintos agrupados en la Conacep. Para él, también se debería permitir que las escuelas subvencionadas "que tienen proyectos educativos especiales hagan alguna prueba, no necesariamente de conocimiento, pero sí de habilidades".

Según un análisis de la U. Diego Portales, el 50,5% de los colegios particulares pide pruebas académicas y 41,3% pide certificado de notas. "No piden examen de ingreso, pero tiene mecanismos de selección que son tanto o más fuertes, como cobros por admisión, que pueden ser un gran filtro", comentó el investigador Felipe Salazar, cuando recién se prohibieron las pruebas de admisión.

## Expulsión

Lo que no cambió el lunes fueron los criterios de expulsión, los cuales serán iguales en todos los colegios. Así, los estudiantes podrían repetir una vez en enseñanza básica y una en media sin ser expulsados. Tampoco se les podrá echar si los padres cambian de estado civil. La directora del SC Monjas Inglesas sostiene que "en nuestro proyecto no existe la expulsión por notas ni por cambio de estado civil de los padres. Tampoco por embarazo adolescente. Somos un colegio que acoge a la alumna en su integralidad".

## ■ Actores del sistema dicen que cambio es una "pérdida"

A pesar de la buena recepción que tuvo la indicación presentada por la DC y aprobada en el Senado, también hubo críticas de distintos sectores.

Por ejemplo, el decano de la Educación de la Universidad Alberto Hurtado, Jorge Radic, señala que "es una pérdida en el sentido de fondo del proyecto de reforma. Cuando se está hablando de la selección, se habla de un derecho social que opera para todos los ciudadanos. Entonces, cuando se consigna una situación especial a un grupo particular de ciudadanos, (...) se deja de lado esta visión", sostiene.

Añade que "es muy difícil pensar en un sistema integrado, no excluyente, cuando va a haber un grupo de ciudadanos que va a conservar ese privilegio, porque en la práctica lo que va a afectar es un impedimento para la mix-

tura de los otros grupos".

Quien también levantó críticas a la votación de los senadores fue el presidente de la comisión de Educación de la Cámara Baja, Mario Venegas. Según el diputado, los expertos que expusieron en la tramitación señalaron que es "absolutamente inconveniente seleccionar a edad temprana y más aún aplicar pruebas que midieran mérito académico".

Además, indicó que lo que se defendía "era un principio general", por lo cual no comparte el argumento que se expuso ayer, en orden de que se trata de colegios que no reciben recursos del Estado, "porque si no entramos en una ética bastante cuestionable que es que si se trata de recursos privados se puede hacer cualquier cosa o el Estado no tiene derecho a intervenir".



EL MERCURIO

“Es una clara señal de respeto a la libertad de enseñanza y de que está operando el Estado de Derecho”.

**SOLEDAD CIFUENTES**

Directora SC Monjas Inglesas



COLEGIO MONTESSORI DE TALCA

“Lo más importante es la libertad de los papás de elegir un colegio, que por algo escogen cierto proyecto educativo”.

**CARMEN MELLA**

Directora Colegio Montessori de Talca



INSTITUTO ALONSO DE ERCILLA

“El reponer la indicación posibilita que se puedan llevar adelante los proyectos educativos”.

**JESÚS TRIGUERO**

Rector Instituto Alonso de Ercilla

